

vincial, Murcia, donde podrán ser examinados en horas hábiles de oficina.

d) Para tomar parte en el concurso deberán depositarse previamente en la cuenta corriente denominada «Fianzas» que este Patronato tiene abierta en la Caja de Ahorros Provincial la cantidad de ciento veintinueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 129.655,93), en concepto de fianza provisional; dicha fianza podrá también prestarse mediante aval bancario o en metálico en la Caja General de Depósitos.

e) La garantía definitiva y la complementaria, en su caso, que deberá prestar el adjudicatario del concurso en el plazo de diez días siguientes a la notificación de la adjudicación se calculará en la forma que establece el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo ser constituida en la forma que señala el artículo 86.

f) El modelo a que deben ajustarse las proposiciones se inserta al pie, debiendo presentarse en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la construcción de doce viviendas en la avenida de los Mártires de la División Azul y diez en la calle del General Valcárcel, ambas en Mula», que contenga además la siguiente documentación: Documento nacional de identidad o copia, documento nacional de Empresa con responsabilidad o copia, resguardo acreditativo de la fianza provisional, justificación de hallarse matriculado en la Licencia Fiscal como contratista de obras, sin débitos a la Hacienda estatal o provincial; justificación de hallarse al corriente de los Seguros Sociales; en su caso, escritura de constitución social con testimonio de inscripción en el Registro Mercantil o

copia bastanteada de poder; declaración de no incapacidad ni incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; Memoria expresiva de las referencias técnicas y económicas del licitador, personal y equipo de que se dispone y relación de obras realizadas con anterioridad; todo ello acreditado documentalmente, así como calendario de la ejecución de las obras; la documentación voluntaria que al licitador le interese.

g) Las plicas deberán presentarse ante el Gerente del Patronato o funcionario que designe en la sede del Patronato, de las nueve a las catorce horas de las veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Podrán formularse por correo, siempre que se reciban en domicilio del Patronato durante el período expresado.

h) Las plicas presentadas se abrirán en acto público a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación en la sede del Patronato ante la Mesa, constituida por el ilustrísimo señor Presidente del mismo, que lo es el de la Diputación, o Diputado en quien lo delegue y el Gerente, dando fe el Secretario del Patronato.

i) La Junta Rectora del Patronato hará la adjudicación del concurso (o lo declarará desierto), computando conjunta y discrecionalmente los siguientes elementos de juicio: a) Confianza que el licitador merezca para el correcto cumplimiento del contrato; a cuyo efecto deberá acreditar hallarse dedicado a la construcción de viviendas durante un período de tiempo mínimo de dos años; b) aplazamiento de los cobros del importe del contrato, a cuyos efectos deberá cada licitador formular en su proposición las condiciones que ofrezca; c) rebaja económica que se pro-

ponga sobre el tipo de licitación, que es el importe del proyecto.

j) Se obliga al Patronato a asignar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del contrato que se persigue las cantidades que para la financiación de las obras objeto del mismo perciba.

No se precisará autorización alguna para la convocatoria del presente concurso.

#### Modelo de proposición

Don ..... con D. N. I. número ..... expedido el ..... en ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en representación que acredita de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y examinado el proyecto y pliego de condiciones que rigen el concurso convocado por el Patronato Provincial de Viviendas de la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación y ejecución del contrato de construcción de 22 viviendas, locales comerciales y obras complementarias, se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los mismos, consignando al efecto que establece la cláusula sexta del pliego de condiciones económico-administrativas lo siguiente:

a) En cuanto al cobro de las cantidades derivadas a su favor por la ejecución de las obras .....

b) Como rebaja económica sobre el tipo de licitación, se comprometo a realizar las obras por el precio de ..... (en letra) pesetas.

c) Para la mejor realización del contrato formulo, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto de pliego de condiciones, las siguientes sugerencias .....

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia, 2 de diciembre de 1971.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—7.918-A.

## MINISTERIO DE MARINA

### Juzgados Marítimos Permanentes

#### VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de noviembre de 1971 por el buque «Peregrina Núñez», de la matrícula de Vigo, folio 8.151, al «Río Rus», de la matrícula de La Coruña, folio 3.059.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de diciembre de 1971. 7.621-E.

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

## OTROS ANUNCIOS

tivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1971 por el buque «Monte San Alberto», de la matrícula de Vigo, folio 8444, al «Manuel Vieira», de la matrícula de Vigo, folio 7846.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 6 de diciembre de 1971. El Juez marítimo permanente, José Bruno Otero Deus.—7.620-E.

### Comandancias de Marina

#### HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 208 de 1971, instruido por extravío del título de Patrón de Pesca de Altura, grupo primero, número 4.257, y tarjeta de identidad profesional marítima del título de Radiotelefonista Naval, restringido, pertenecientes ambos documentos al inscrito de Marina del trozo de Isla Cristina Manuel Botello Carrasco.

Hago saber: Que por Decreto auditado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha

8 de noviembre de 1971, han sido declarados nulos y sin valor alguno los documentos arriba mencionados, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que los posea y no haga entrega de los mismos a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a doce de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—8.817-E.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 529.810 de entrada y 21.170 de registro, correspondiente al 29 de julio de 1956, constituido por don Constantino Plaza González. Extracto títulos custodiados número 3.597, expedido por Banco Hispano Americano, por un nominal de 9.000 pesetas (ref. 4.778/1971).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Administrador.—4.119-10.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 529.421 de entrada y 20.911 de registro, correspondiente al 9 de julio de 1969, constituido por el Banco de Vizcaya en garantía de Talleres Castor Ortega. Extracto del mismo Banco número 1.196. En valores por un nominal de 15.000 pesetas. (Ref. 1.807/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Administrador.—12.416-C.

## Delegaciones Provinciales

### AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico, constituido en 15 de marzo de 1968 por don Emiliano Sánchez Sánchez, para obtener la tarjeta de transportes del camión SA-21.283, expedido por esta Caja sucursal con los números 173 de entrada y 116 de registro, por la cantidad de siete mil quinientas pesetas, se ruega a la persona que haya podido encontrarlo lo presente en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda nulo el citado resguardo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 19 de noviembre de 1971.—El Delegado.—3.232-D.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Fernando María Aldecoa Regueral, con último domicilio conocido en avenida de América, 4, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente.

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 453/1971, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.699-E.

### SALAMANCA

Desconociéndose el actual paradero, las circunstancias personales y los domicilios de los propietarios de los automóviles que a continuación se detallan, afectos a los expedientes que también se indican, por medio del presente edicto se les hace saber:

Expediente 244/71, automóvil Fiat 1300, sin matrícula, con número de motor 118-000 y de chasis 118-0539890.

Expediente 245/71, automóvil Fiat 2300,

ostenta la matrícula 7784-G-92, con número de motor 058244 y de chasis 114-B-098959.

Expediente 246/71, automóvil Humber, ostenta la matrícula SJD-440, con número de motor B-5004387-H. S. O. y de chasis B-5004387.

Expediente 247/71, automóvil Peugeot 404, ostenta la matrícula 4314-HP-78, con número de motor 4572840 y de chasis 549307.

Expediente 255/71, automóvil Citroën DS-19, ostenta la matrícula 1709-QB-95, con número de motor 0212005200 y de chasis 4251496.

Expediente 280/71, automóvil Ford Taurus, sin matrícula, con número de motor 725377 y de chasis 725377.

Expediente 281/71, automóvil Citroën DS-21, ostenta la matrícula B-588.509, sin número de motor y chasis.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles antes referenciados, y en los que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantarán las actas correspondientes para ser unidas a los expedientes de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Salamanca, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—7.636-E.

### VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a A. Sierra Sánchez, J. María Martín Ríos, F. Ortiz Larre, A. D'Emanuele Iries, J. Calandín Cervigon, M. Muñoz Guzmán, A. Sánchez, desconociéndose el segundo apellido; Ralph Delong, Vicente Huguet Gómez, F. Bau Andrés, A. Sillas Godoy, F. Cerni Bisbal, E. Nunally Williams, A. Liedó Pérez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle de Victoria, número 1; Salvá, número 10, y Pepe Alba, número 15, desconociéndose el domicilio de los restantes, inculcados en el expediente número 21 de 1970, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en Apreh. 2.931 y Desc. 78.898 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 15 de enero de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia, 4 de diciembre de 1971.—El Secretario del Tribunal.—7.564-E.

Desconociéndose el actual paradero de Angel Víctor Gutiérrez Hernández (a) «Pocho Bernabé», súbdito uruguayo, con último domicilio conocido en España, calle Doctor Candela, número 4, puerta 20, Valencia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de diciembre de 1971, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 184/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 7 de diciembre de 1971.—El Secretario.—7.639-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisaría de Aguas

#### TAJO

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Miguel Bonilla Flores y don Manuel Montero Martínez.

Domicilio: Plaza de San Pedro, 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 1,40.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Sorbe.

Término municipal en que radican las obras: Humanes de Mohernando (Guadalajara).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 5933/71).

Madrid, 2 de noviembre de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.096-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de ocho permisos de investigación de hidrocarburos en Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, hace saber que ha sido solicitado por la Sociedad «Texas Pacific Oil Co. of Spain», con fecha 20 de octubre de 1971, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos.

Expediente número 472.—Permiso «Jávea», de 39.475 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 50' N.; Sur, 38° 40' N.; Este, 4° 07' E., y Oeste, línea costa.

Expediente número 473.—Permiso «Altea», de 39.809 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 40' N.; Sur, 38° 30' N.; Este, 3° 54' E., y Oeste, línea costa.

Expediente número 474.—Permiso «Calpe», de 40.211 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 40' N.; Sur, 38° 30' N.; Este, 4° 09' E., y Oeste, 3° 54' E.

Expediente número 475.—Permiso «Alicante», de 31.338 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 30' N.; Sur, 38° 20' N.; Este, 3° 30' E., y Oeste, línea costa.

Expediente número 476.—Permiso «San Juan», de 40.304 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 30' N.; Sur, 38° 20' N.; Este, 3° 45' E., y Oeste, 3° 30' E.

Expediente número 477.—Permiso «Campello», de 40.304 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 30' N.; Sur, 38° 20' N.; Este, 4° 00' E., y Oeste 3° 45' E.

Expediente número 478.—Permiso «Santa Pola Dos», de 21.252 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 20' N.; Sur, 38° 16' N.; Este, 3° 30' E., y Oeste línea costa.

Expediente número 479.—Permiso «Elche», de 41.360 Has., y cuyos límites son: Norte, 38° 20' N.; Sur, 38° 13' N.; Este, 3° 52' E., y Oeste 3° 30' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mejor derecho por invadir el terreno solicitado el de otro permiso, o concesión vigente, o en tramitación, de hidrocarburos o alegar que la solicitante está incurso en cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley.

Madrid 19 de noviembre de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses que vencen en dicho día de las obligaciones que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Pesetas
Obligaciones INI, emisión 1971 ...	350,—
Ribagorzana, 1.ª emisión .....	27,50
Ribagorzana, 2.ª emisión .....	27,50
Ribagorzana, 3.ª emisión .....	27,50

Emisiones INI

Pesetas

Ribagorzana, 7.ª emisión .....	131,25
Ribagorzana, 9.ª emisión .....	131,25
ENSIDESA, 10.ª emisión .....	131,25
ENSIDESA, 18.ª emisión .....	131,25
ENSIDESA, 20.ª emisión .....	131,25
ENSIDESA, 24.ª emisión .....	131,25
ENSIDESA, 27.ª emisión .....	137,50
ENSIDESA, 28.ª emisión .....	137,50
ENDESA, 1.ª emisión .....	27,50
ENDESA, 7.ª emisión .....	131,25
ENDESA, 8.ª emisión .....	131,25
Calvo Sotelo, 1.ª emisión .....	27,50
Calvo Sotelo, 11.ª emisión .....	131,25
Intelhorce, 1.ª emisión .....	131,25
Intelhorce, 2.ª emisión .....	131,25
Iberia, 6.ª emisión .....	131,25
Iberia, 15.ª emisión .....	168,75
Celulosas de Pontevedra, 3.ª emisión .....	131,25
Celulosas de Motril, 1.ª emisión .....	131,25
Potasas de Navarra, 5.ª emisión .....	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores, calle de Don Ramón de la Cruz, 31) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Aragón, Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—7.928-A.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-37809/71.  
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.254 («Inmobiliaria Lekia, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 4 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 1.000 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 211.088,50 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.519-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-37428/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.239 («Vila Montaña, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Molins de Rey, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 320 metros, de los cuales 160 metros son de tendido aéreo y 160 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 488.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.517-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-36182/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.236 («Catalana de Informática, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 397 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 629.056 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.516-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/39017/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.219 (Servicio Municipal de Parques y Jardines) y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 24 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 10 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 55.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.512-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/39018/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.203 («Ici España, S. A.») y su estación transformadora, en el término municipal de Gavá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 20 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 124.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.511-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/38983/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.175 («Urbanización Vallserena») y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Vilamajor, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.953 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 484.835 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-

te el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.510-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/35805/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 10.324 (Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona) y su estación transformadora en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 688 metros, de los cuales 472 metros son de tendido subterráneo y 214 metros son de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 585.742,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.520-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/ce-36445/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.649 (Antonio Roca Navarro) y su estación transformadora, en el término municipal de San Pedro de Ribas, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 88 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 100 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 85.212,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.464-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/38180/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 5.577 (Pedro Alberich Larquier) y su estación transformadora, en el término municipal de San Cugat del Vallés, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 22 metros, de los cuales 18 metros son de tendido aéreo y 4 metros son de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 111.510 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.463-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/38059/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 6.008 (Sanges, Píera y Soler) y su estación transformadora, en el término municipal de Santa María de Barberá, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 676 metros, de los cuales 562 metros son de tendido subterráneo y 114 metros son de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 250 kVA., y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 688.230 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de octubre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.485-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/38348/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 8.030 (Industrias Metálicas Zeyca, S. A.), y su estación transformadora, en el término municipal de La Lagosta, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 84 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 149.980 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.489-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/44058/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.034 («Saymar, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Rubí, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 512 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 400 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 645.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.490-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/44300/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.040 (Patronato Viviendas Renta Limitada), y su estación transformadora, en el término municipal de Badalona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 204 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 541.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.492-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/44301/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.043 («Inmobiliaria Fitona, S. A.»), y su estación transformadora, en el término municipal de Barcelona, provincia del mismo nombre.

La longitud total de la línea es de 72 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 283.712 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.493-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/44302/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV.: Derivación a E. T. número 6.056 (Instituto de Enseñanza Media, Sección Delegada Mixta), y su estación transformadora, en el término municipal de San Baudilio de Llobregat, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 320 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 kVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 424.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 18 de noviembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—12.495-C.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Rocas y Minerales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Laureano Fueyo Cuesta».

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 789. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Clara del Rey, número 22, Madrid.

Título de la publicación: «Rocas y Minerales».

Subtítulo: Técnicas y Procesos de Minas y Canteras.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 285 x 280 milímetros.

Número de páginas: 70.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información técnica y especializada de la maquinaria y procesos de los sectores de Minería, Canteras y Obras. Contribuir a la difusión de las técnicas modernas y actuales en estos sectores industriales. Se inspirará en los principios de poner al alcance de los usuarios y técnicos del sector las novedades, últimos conocimientos y avances que en este campo se producen. Comprenderá los temas de: Materiales y equipos para la construcción y las obras públicas, trituración y clasificación de aridos, procesos de extracción de minerales, plantas industriales, novedades de maquinaria y procesos de densificación de minerales, técnicas de perforación y explotación de suelos.

Director: Don Laureano Fueyo Cuesta (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de diciembre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—12.677-C.

## BANCO DE ESPAÑA

## MADRID

El Consejo Ejecutivo del Banco, en su sesión de 19 de noviembre último, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto-ley de 7 de junio de 1962, sobre nacionalización y reorganización del Banco de España, ha acordado retirar de la circulación las siguientes emisiones de billetes:

Fecha de la emisión	Fabricante	Características
<i>Serie de una peseta</i>		
12 de octubre de 1937.	«Calcografía & Cartevalori».	Anverso: Escudo de España con toisón. Reverso: Cifra, «1 Peseta».
28 de febrero de 1938.	«Calcografía & Cartevalori».	Anverso: Escudo del Estado español. Reverso: Ornamento redondo.
30 de abril de 1938.	«Calcografía & Cartevalori».	Anverso: Escudo del Estado español. Reverso: Ornamento redondo.
1 de junio de 1940.	«Gráficas Reunidas, S. A.».	Anverso: Hernán Cortes. Reverso: Escudo del Estado español.
4 de septiembre de 1940.	«Rieusset, S. A.».	Anverso: Carabela «Santa María». Reverso: Ornamento ovalado.
21 de mayo de 1943.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Rey Católico Fernando. Reverso: Descubrimiento de América.
15 de junio de 1945.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Reina Católica Isabel. Reverso: Atlas marítimo.
19 de junio de 1948.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Dama de Elche. Reverso: Ornamento ovalado.
19 de noviembre de 1951.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Don Quijote. Reverso: Parte de armadura y libros.
22 de julio de 1953.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Marqués de Santa Cruz. Reverso: Barco de guerra español.
<i>Serie de dos pesetas</i>		
12 de octubre de 1937.	«Calcografía & Cartevalori».	Anverso: Arco de Santa María y Catedral de Burgos. Reverso: Cifra, «2 Pesetas».
30 de abril de 1938.	«Calcografía & Cartevalori».	Anverso: Catedral de Burgos. Reverso: Cifra, «2 Pesetas».
<i>Serie de cinco pesetas</i>		
21 de noviembre de 1936.	«M. Portabella».	Anverso: Escudo de España. Reverso: Cifra, «5 Pesetas».
18 de julio de 1937.	«M. Portabella».	Anverso: Viñeta de la Industria. Reverso: Cifra, «5 Pesetas».
10 de agosto de 1938.	«Giesecke & Devrient».	Anverso: Cifra, «5 Pesetas». Reverso: Cifra, «5 Pesetas».
4 de septiembre de 1940.	«Giesecke & Devrient».	Anverso: Alcázar de Segovia. Reverso: Ornamento ovalado.
13 de febrero de 1943.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Cabeza de la Reina Católica. Reverso: Cristóbal Colón.
15 de junio de 1945.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Cristóbal Colón y la Reina Católica. Reverso: Carga a caballo.
12 de abril de 1947.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Séneca. Reverso: Cifra, «5 Pesetas».
5 de marzo de 1948.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Juan Sebastián Elcano. Reverso: Cifra, «5 Pesetas».
16 de agosto de 1951.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Balmes. Reverso: Vich.
22 de julio de 1954.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Rey Alfonso X. Reverso: Biblioteca Nacional.
<i>Serie de 10 pesetas</i>		
21 de noviembre de 1936.	«M. Portabella».	Anverso: Escudo de España. Reverso: Ornamentación.
<i>Serie de 25 pesetas</i>		
19 de febrero de 1946.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Busto «Flórez de Estrada». Reverso: Pueblo, «Pola de Somiedo» (Asturias).
22 de julio de 1954.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Isaac Albéniz. Reverso: Patio de los Leones (Alhambra).

Fecha de la emisión	Fabricante	Características
	<i>Serie de 50 pesetas</i>	
31 de diciembre de 1951.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Santiago Rusiñol. Reverso: Jardín del Palacio Real de Aranjuez.
	<i>Serie de 100 pesetas</i>	
19 de febrero de 1946.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Francisco de Goya. Reverso: Cuadro de Goya «La Dama de la Sombrilla».
2 de mayo de 1948.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Bayeu. Reverso: Cuadro de Goya «El Cacharrero».
	<i>Serie de 500 pesetas</i>	
21 de octubre de 1940.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Cuadro «Entierro del Conde de Orgaz». Reverso: Escudo de España y Catedral de Toledo.
19 de febrero de 1946.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Francisco de Vitoria. Reverso: Universidad de Salamanca.
15 de noviembre de 1951.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Mariano Benlliure. Reverso: Sepulcro de Gayarre.
	<i>Serie de 1.000 pesetas</i>	
21 de octubre de 1940.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Carlos I. Reverso: Escudo de Carlos I.
19 de febrero de 1946.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Luis Vives. Reverso: Claustro de la Universidad de Valencia.
4 de noviembre de 1949.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Ramón de Santillán. Reverso: Cuadro de Goya «Bebiendo de la bota».
31 de diciembre de 1951.	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	Anverso: Joaquín Sorolla. Reverso: «Fiesta del Naranjo en Valencia», cuadro.

Los billetes correspondientes a las citadas emisiones conservarán su pleno poder liberatorio durante el plazo de seis meses, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo los billetes aludidos solamente serán canjeados en las oficinas del Banco de España, durante un plazo de siete años, a su término, los billetes no presentados se considerarán caducados y su importe se abonará al Tesoro Público.

Madrid, 16 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—8.075-A.

### BAORSA

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Barreros Orense, S. A.» (BAORSA), en sesión celebrada el día 11 de diciembre actual, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Reducir el capital de la Sociedad en la cifra de 300.000.000 de pesetas mediante la condonación del dividendo pasivo de 250.000.000 de pesetas y reembolso de pesetas 50.000.000 a los accionistas; quedando fijado el capital de la Sociedad, para lo sucesivo, en la cantidad de 200.000.000 de pesetas, representadas por 200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 200.000 ambos inclusive, y constitutivas de la emisión o serie 1971.

2.º Establecer a tal fin el procedimiento siguiente:

a) Emisión y puesta en circulación de 200.000 acciones ordinarias al portador de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 200.000, ambos inclusive, integrantes de la emisión o serie 1971.

b) Agrupación de las acciones circulantes, a efectos de su canje necesario por acciones de la emisión o serie 1971, en la proporción de dos acciones nuevas por

cada cinco antiguas, y con arreglo a las previsiones siguientes:

1) Condonación total del dividendo pasivo de 500 pesetas por acción, pendientes de desembolso y nunca exigido a los tenedores de las acciones integrantes de la emisión fundacional, números 1 al 500.000, ambos inclusive, las que en escritura de constitución de la Sociedad quedaron desembolsadas tan sólo en el 50 por 100 de su valor nominal.

2) Reembolso a los accionistas de la cantidad de 100 pesetas por cada una de las acciones circulantes por ellos poseídas y presentadas al canje.

3) Realización del canje en plazo de un mes, a contar de la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y mediante la expedición de los oportunos resguardos provisionales a favor de los respectivos tenedores de acciones en circulación; sin que proceda destrucción o estampillado de las mismas, por cuanto hasta el momento presente no han sido impresos o emitidos en rama los títulos representativos de dichas acciones.

4) Anulación de las acciones no presentadas al canje dentro de plazo, aplicándose en su caso a las emitidas en lugar de las que queden anuladas las previsiones del artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio del reembolso de 100 pesetas por acción, previsto en el número 2) anterior.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Orense, 14 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.647-C.

2.º 17-12-1971

### CAPSULAS METALICAS, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cápsulas Metálicas, S. A.», adoptado el día 2 de diciembre de 1971, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1972,

en el domicilio social, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si faltare el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Modificar el artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad mediante la supresión del mismo de la limitación de la adquisición por extranjeros de acciones de la Sociedad por importe superior al 25 por 100 del capital social.

Barcelona, 11 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Amat Arnau.—12.539-C.

### CAPSULAS METALICAS, S. A.

#### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Cápsulas Metálicas, S. A.», adoptado el día 2 de diciembre de 1971, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1972, en el domicilio social, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si faltare el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Ratificar los documentos contractuales y sus adjuntos, a suscribir el mismo día de la Junta de accionistas aquí convocada, y previamente a ella, para la colaboración programada con una firma extranjera y la participación de la misma en la Sociedad.

2.º Resolver sobre la ampliación del capital social de acuerdo con lo previsto en los pactos del programa de colaboración y participación mencionada en el punto anterior.

3.º Modificar los Estatutos de la Sociedad en sus acuerdos números 5, 6, 10, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 27 y 30, de acuer-

do con el «Plan de Enmiendas a los Estatutos por los que se rige la Sociedad "Cápsulas Metálicas, S. A."», que como anexo A va unido a los pactos de colaboración mencionados.

4.º Resolver acerca del reconocimiento a favor de determinados señores directivos de la Sociedad de una retribución o pensión personal.

5.º Declarar en suspenso hasta la fecha de cierre, es decir, el día 4 de octubre de 1972, o antes, la aplicación del artículo 27 de los Estatutos en su nueva redacción de la enmienda propuesta.

6.º Modificar el Consejo de Administración de la Sociedad.

Los documentos que se hace referencia en el orden del día de esta convocatoria, se hallarán a disposición de los señores accionistas para su examen, durante los ocho días anteriores a la Junta, en las oficinas de la Sociedad.

Barcelona, 11 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Amat Arnau.—12.538-C.

#### SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO. SOCIEDAD ANONIMA

##### Pago cupón de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisiones 1952, 1954 y 1956, que a partir del próximo mes de enero, se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de julio a 30 de diciembre de 1971, a las obligaciones en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Urquijo e Hispano Americano (sucursal avenida José Antonio, 10), de Madrid, así como en sus Agencias y sucursales contra entrega del cupón número 38 para la emisión de 1952, cupón número 36 para la emisión de 1954 y cupón número 32 para la emisión de 1956.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración. 12.443-C.

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR. S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio 1971 un dividendo activo a cuenta de 17 pesetas netas a cada una de las acciones números 1 al 896.000, ambos inclusive.

Estas cantidades se harán efectivas a partir del próximo día 3 de enero de 1972 en el domicilio social o en las oficinas principales de los Bancos Español de Crédito y Santander, en Madrid, contra entrega del cupón número 114.

Madrid, 6 de diciembre de 1971.—12.447-C

#### ST. PAUL'S SCHOOL. SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 13 de enero de 1972, en el domicilio social, calle Martorell y Peña, 9, de esta ciudad, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea el 14, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970-1971, cerrado en 31 de agosto último, y propuesta de aplicación de resultados del propio ejercicio.

2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1970-1971.

3. Designación de señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1971-1972.

4. Nombramiento de Consejeros.

5. Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 23 de noviembre de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Tomás Buxeda.—12.425-C.

#### INMOBILIARIA RONTOLE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de enero de 1972, a las dieciocho horas, en la finca número 7 de la calle Estébanez Calderón, de Madrid, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, según el siguiente orden del día:

1. Reducción de capital.
2. Cese del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de Administrador único.
4. Modificación de Estatutos.
5. Ruegos y preguntas.
6. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la misma Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Cardin.—12.446-C.

#### PERFUMERIA GAL, S. A.

##### Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo del 8 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio 1971, o sea, 40 pesetas por acción (libre de impuestos), cuyo importe se hará efectivo contra entrega del cupón número 97 de las acciones números 1 al 80.000, y cupón número 38 de las acciones números 60.001 al 312.371.

A partir del día 2 del mes de enero de 1972 quedará abierto el pago en la Caja de esta Sociedad, en su domicilio social, calle de Goya, número 12, primero izquierdo, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1971.—El Consejero Secretario.—12.454-C.

#### CIA. GRAL. DE VIDRIERIAS ESPAÑOLAS, S. A.

##### (Antes GIJON FABRIL, S. A.)

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», actualmente absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 10 de noviembre de 1971, autorizada por el Notario de Madrid don Fausto Navarro y Azpeitia, por la presentación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas mediante sorteo las 439 obligaciones siguientes:

1.301 a 1.326
1.801 a 1.900
4.301 a 4.400
6.801 a 6.900
9.301 a 9.400
4.880
4.889 a 4.900

Que el reembolso de la amortización de las citadas obligaciones será a la par, mediante su presentación en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, a partir del 1 de diciembre de 1971.

Los expresados títulos corresponden a la tercera amortización llevada a cabo por la Sociedad emisora, de acuerdo con lo consignado en la disposición quinta de la escritura de emisión.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.426-C.

#### FABRICACION DE AUTOMOVILES RENAULT DE ESPAÑA, S. A.

##### «FASA-RENAULT»

Pago de dividendo a cuenta de los beneficios de 1971

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos, ha acordado repartir a cada una de las acciones números uno a dos millones, ambas inclusive, un dividendo de cincuenta pesetas, y a cada una de las acciones números dos millones uno a dos millones doscientas cincuenta mil, también ambas inclusive, un dividendo de veinticinco pesetas, a cuenta de los beneficios del ejercicio económico de mil novecientos setenta y uno.

El referido dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día 1 de enero de 1972, contra el cupón número 48, en las siguientes entidades bancarias:

Banco Ibérico.  
Banco de Santander.  
Banco Hispano Americano.  
Banco Español de Crédito.  
Banco de Bilbao.  
Banco Central.  
Crédit Lyonnais.  
Société Générale de Banque.

Valladolid, 9 de diciembre de 1971.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—12.528-C.

#### COINTRA, S. A.

##### Pago intereses de obligaciones

A partir del día 28 del mes actual, esta Sociedad procederá al pago del cupón número 11 de sus obligaciones hipotecarias, emisión 28 de junio de 1966, a razón de 158,25 pesetas líquidas por cupón, en la central del Banco Ibérico y sucursales.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.529-C.

#### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 36 de obligaciones. Emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Mil cuatrocientas obligaciones, números:

101 a 200	47.301 a 47.400
5.901 6.000	58.001 58.100
20.101 20.200	73.501 73.600
29.201 29.300	81.201 81.300
38.401 38.500	86.201 86.300
38.501 38.600	89.501 89.600
48.801 48.900	89.601 89.700

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (20,60 pesetas por obligación), se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, Barcelona, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, de Madrid.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 36 de estas obligaciones, a razón de 32,50 pesetas, de las que, deducidas 7,80 pesetas de impuestos, queda un líquido de 24,70 pesetas por cupón.

Madrid, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario.—4.129-5.

UNION ELECTRICA. S. A.

Amortización de obligaciones de «Saltos del Alberche, S. A.»

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Saltos del Alberche, S. A.» (disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en escritura de 23 de diciembre de 1960), que en los sorteos celebrados con fecha 1 y 6 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1930

81 a	85	14.521 a	14.525
316	320	14.608	14.610
356	360	15.156	15.160
661	665	15.256	15.260
716	720	15.656	15.660
901	905	15.711	15.715
1.321	1.325	16.141	16.145
1.426	1.430	16.156	16.160
1.516	1.520	16.216	16.220
1.771	1.775	16.228	16.230
1.836	1.840	16.268	16.270
1.956	1.960	16.506	16.510
2.116	2.120	16.916	16.920
2.241	2.245	16.971	16.975
2.366	2.370	17.051	17.055
2.676	2.680	17.076	17.080
3.036	3.040	17.096	17.100
3.076	3.080	17.456	17.460
3.081	3.085	17.636	17.640
3.191	3.195	17.696	17.700
3.741	3.745	17.861	17.865
3.801	3.805	17.966	17.970
3.896	3.900	18.236	18.240
5.106	5.110	18.411	18.415
5.151	5.155	18.441	18.445
5.551	5.555	18.451	18.455
5.771	5.775	18.476	18.480
6.031	6.035	18.531	18.535
6.131	6.135	18.611	18.615
6.616	6.620	18.681	18.685
6.846	6.850	18.766	18.770
6.936	6.940	18.856	18.860
7.046	7.050	19.021	19.025
7.176	7.180	19.031	19.035
7.271	7.275	19.196	19.200
7.301	7.305	19.341	19.345
7.411	7.415	19.861	19.865
7.956	7.960	20.056	20.060
8.361	8.365	20.551	20.555
8.636	8.640	20.806	20.810
8.681	8.685	20.816	20.820
8.856	8.860	20.901	20.905
9.161	9.165	21.051	21.055
9.416	9.420	21.421	21.425
9.666	9.670	21.496	21.500
9.711	9.715	21.611	21.615
9.766	9.770	22.211	22.215
10.131	10.135	22.411	22.415
10.366	10.370	22.431	22.435
10.781	10.785	22.451	22.455
10.796	10.800	22.586	22.590
11.081	11.085	22.696	22.700
11.386	11.390	22.786	22.790
11.471	11.475	23.071	23.075
11.851	11.855	23.081	23.085
11.871	11.875	23.181	23.185
11.896	11.900	23.726	23.730
11.951	11.955	23.906	23.910
12.136	12.140	23.976	23.980
12.186	12.190	24.051	24.055
12.646	12.650	24.251	24.255
12.841	12.845	24.401	24.405
12.956	12.960	24.661	24.665
12.961	12.965	24.676	24.680
13.051	13.055	25.211	25.215
13.181	13.185	25.456	25.460
13.276	13.280	25.591	25.595
13.451	13.455	25.826	25.830
13.491	13.495	26.051	26.055
13.631	13.635	26.206	26.210
13.771	13.775	26.226	26.230
13.776	13.780	26.251	26.255
14.051	14.055	26.341	26.345
14.316	14.320	26.651	26.655
14.421	14.425	27.301	27.305
14.506	14.510	28.076	28.080

28.551 a	28.555
28.566	28.570
28.591	28.595
28.606	28.610
28.721	28.725
28.756	28.760
28.761	28.765
28.816	28.820
28.841	28.845
29.246	29.250
29.411	29.415
29.491	29.495
29.916	29.920
30.481	30.485
30.626	30.630
31.161	31.165
31.431	31.435
31.606	31.610
31.721	31.725
32.391	32.395
32.411	32.415
33.056	33.060
33.216	33.220
33.226	33.230
33.566	33.570
33.571	33.575
33.696	33.700
33.706	33.710
33.756	33.760
33.836	33.840
33.851	33.855
34.086	34.090
34.111	34.115
34.811	34.815
36.051	36.055
36.151	36.155
36.426	36.430
36.591	36.595
37.136	37.140
37.386	37.390
37.401	37.405
37.796	37.800
37.836	37.840
37.851	37.855
37.856	37.860
38.086	38.090
38.111	38.115
38.331	38.335
38.416	38.420
38.451	38.455
38.471	38.475
38.996	38.990
38.991	38.995
39.571	39.575
39.681	39.685
39.686	39.690
39.796	39.800

39.876 a	39.880
40.131	40.135
40.396	40.400
40.416	40.420
40.456	40.460
40.616	40.620
40.796	40.800
40.866	40.870
40.931	40.935
41.136	41.140
41.301	41.305
41.371	41.375
41.456	41.460
41.481	41.485
41.516	41.520
41.596	41.600
41.811	41.815
42.001	42.005
42.391	42.395
42.536	42.540
42.941	42.945
43.001	43.005
43.141	43.145
43.201	43.205
43.401	43.405
43.676	43.680
44.006	44.010
44.256	44.260
44.616	44.620
45.656	45.660
45.716	45.720
46.351	46.355
46.416	46.420
46.501	46.505
46.516	46.520
46.551	46.555
46.911	46.915
46.916	46.920
46.936	46.940
47.036	47.040
47.281	47.285
47.431	47.435
47.531	47.535
47.571	47.575
47.721	47.725
47.746	47.750
48.361	48.365
48.526	48.530
48.696	48.700
48.791	48.795
48.816	48.820
48.876	48.880
49.496	49.500
49.511	49.515
49.586	49.590
49.606	49.610

Emisión 1931

61 a	70
291	300
301	310
441	450
451	460
671	680
1.591	1.600
2.241	2.250
2.821	2.830
3.151	3.160
3.261	3.270
3.291	3.300
3.561	3.570
3.821	3.830
5.071	5.080
5.821	5.830
5.951	5.960
6.041	6.050
6.321	6.330
6.341	6.350
6.651	6.660
6.681	6.690
6.691	6.700
7.271	7.280
7.461	7.470
7.631	7.640
8.211	8.220
8.741	8.750
8.991	9.000
9.501	9.510
9.611	9.620
9.621	9.630
9.961	9.970
9.901	9.910
10.351	10.360

10.421 a	10.430
10.721	10.730
10.761	10.770
10.791	10.800
11.741	11.750
12.161	12.170
12.501	12.510
12.701	12.710
12.951	12.960
13.481	13.490
13.601	13.610
13.751	13.760
14.081	14.090
14.141	14.150
14.781	14.790
15.121	15.130
15.711	15.720
17.911	17.920
18.081	18.090
18.121	18.130
18.571	18.580
19.261	19.270
19.271	19.280
19.961	19.970
20.171	20.180
20.551	20.560
20.731	20.740
20.741	20.750
21.891	21.900
22.191	22.200
22.641	22.650
23.261	23.270
24.051	24.060
24.101	24.110
24.271	24.280

24.711 a	24.720
24.881	24.890
25.421	25.430
25.471	25.480
25.581	25.590
26.051	26.060
26.721	26.730
26.451	26.460
26.461	26.470
26.951	26.960
30.561	30.570
30.591	30.600
30.711	30.720
31.051	31.060
31.301	31.310
31.601	31.610
32.551	32.560
32.851	32.860
33.041	33.050
33.171	33.180
33.651	33.660
34.071	34.080
35.041	35.050
35.091	35.100
35.471	35.480
35.801	35.810
35.861	35.870
36.451	36.460
36.481	36.490
36.551	36.560
37.091	37.100
37.201	37.210
37.251	37.260
38.141	38.150
38.681	38.690
38.781	38.790
40.191	40.200
40.331	40.340
40.701	40.710
40.741	40.750
40.781	40.790
40.991	41.000
41.181	41.190
41.491	41.500
41.591	41.600
41.751	41.760
41.781	41.790
42.251	42.260
42.691	42.690
43.531	43.540
44.451	44.460
45.621	45.630
46.691	46.700
46.921	46.930
47.151	47.160
47.761	47.770
47.961	47.970
48.161	48.170
48.681	48.690
48.961	48.970
49.861	49.870
49.941	49.950
50.281	50.290
50.611	50.620
50.671	50.680
51.351	51.360
51.941	51.950
51.981	51.990
52.021	52.030
52.411	52.420
52.531	52.540
53.321	53.330
53.961	53.970
55.061	55.070
55.211	55.220
55.291	55.300
55.461	55.470
55.691	55.700
55.811	55.820
56.101	56.110
56.821	56.830
57.251	57.260
57.261	57.270
57.871	57.880
58.321	58.330
58.971	58.980
59.081	59.090
59.291	59.300
59.441	59.450
59.601	59.610

Emisión 1942

716 a	720
741	745
756	760

59.991 a	60.000
60.171	60.180
60.701	60.710
60.841	60.850
61.321	61.330
62.891	62.900
63.091	63.100
63.791	63.800
64.031	64.040
64.111	64.120
64.241	64.250
64.251	64.260
64.271	64.280
64.911	64.920
65.101	65.110
66.271	66.280
66.321	66.330
66.921	66.930
66.971	66.980
67.361	67.370
68.431	68.440
68.591	68.600
68.	

1.296 a	1.300	9.206 a	9.210
1.836	1.840	9.436	9.440
2.176	2.180	9.631	9.635
2.866	2.870	9.726	9.730
3.051	3.055	9.736	9.740
3.096	3.100	10.296	10.300
3.111	3.115	10.536	10.540
3.256	3.260	10.971	10.975
3.836	3.840	11.031	11.035
4.896	4.900	11.126	11.130
5.501	5.505	11.351	11.355
5.496	5.500	11.496	11.500
5.611	5.615	12.186	12.190
5.876	5.880	12.381	12.385
5.976	5.980	12.851	12.855
5.986	5.990	13.216	13.220
6.636	6.640	14.451	14.455
7.141	7.145	14.606	14.610
7.531	7.535	14.911	14.915
7.606	7.610	15.146	15.150
8.126	8.130	15.356	15.360
8.441	8.445	15.681	15.685
8.516	8.520	16.366	16.370
8.636	8.640	17.641	17.645
9.116	9.120		

Emisión 1950

831 a	840	53.841 a	53.850
901	910	56.311	56.320
1.181	1.190	56.851	56.860
4.231	4.240	57.841	57.850
6.241	6.250	58.221	58.230
7.621	7.630	59.451	59.460
8.261	8.270	64.971	64.980
8.991	9.000	65.541	65.550
11.011	11.020	66.571	66.580
11.091	11.100	69.171	69.180
11.601	11.610	69.311	69.320
11.721	11.730	69.351	69.360
11.921	11.930	70.551	70.560
14.461	14.470	70.921	70.930
16.491	16.500	71.081	71.090
17.221	17.230	71.501	71.510
17.671	17.680	73.441	73.450
17.851	17.860	74.051	74.055
18.371	18.380	74.521	74.530
22.551	22.560	75.341	75.350
25.231	25.240	79.461	79.470
26.581	26.590	80.881	80.890
27.611	27.620	80.931	80.940
31.251	31.260	80.971	80.980
31.681	31.690	81.731	81.740
32.921	32.930	82.331	82.340
33.571	33.580	83.281	83.290
34.121	34.130	84.371	84.380
35.471	35.480	86.971	86.980
35.851	35.860	89.271	89.280
36.271	36.280	89.441	89.450
37.881	37.890	90.141	90.150
40.631	40.640	91.281	91.290
41.511	41.520	91.581	91.590
46.211	46.220	92.561	92.570
49.981	49.990	94.341	94.350
50.381	50.390	94.601	94.610
51.211	51.220	95.121	95.130
51.281	51.290	96.411	96.420
51.881	51.890	96.581	96.590
51.981	51.990	97.041	97.050
52.071	52.080	97.061	97.070
52.331	52.340	98.121	98.130
52.521	52.530	99.581	99.590

Emisión 1951

2.871 a	2.880	25.791 a	25.800
3.871	3.880	27.241	27.250
8.371	8.380	28.361	28.370
8.971	8.980	29.791	29.800
10.191	10.200	29.931	29.940
10.581	10.590	30.051	30.060
11.541	11.550	32.471	32.480
12.101	12.110	33.131	33.140
15.021	15.030	34.841	34.850
15.231	15.240	36.121	36.130
15.471	15.480	37.461	37.470
15.981	16.000	37.561	37.570
17.131	17.140	37.971	37.980
18.431	18.440	38.371	38.380
19.251	19.260	40.761	40.770
21.221	21.230	40.841	40.850
21.421	21.430	41.001	41.010
22.581	22.590	41.801	41.810
22.751	22.760	47.811	47.820
23.561	23.570	49.581	49.590

50.951 a	50.960	75.791 a	75.800
54.271	54.280	75.881	75.890
55.981	55.990	76.071	76.080
56.371	56.380	78.981	78.990
58.461	58.470	83.921	83.930
58.281	58.290	84.191	84.200
59.841	59.850	84.811	84.815
60.411	60.420	85.551	85.560
61.891	61.900	85.751	85.760
61.971	61.980	86.321	86.330
62.281	62.290	87.581	87.590
62.891	62.900	87.601	87.610
67.181	67.190	88.131	88.140
68.781	68.790	88.511	88.520
69.541	69.550	90.371	90.380
70.911	70.920	91.041	91.050
72.881	72.890	92.021	92.030
73.061	73.070	94.251	94.260
73.231	73.240	95.071	95.080
73.901	73.910	95.331	95.340
74.341	74.350	97.171	97.180
74.511	74.520		

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en:

Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
 Barcelona: Banco Hispano Americano.  
 Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.  
 Santander: Banco de Santander.  
 La Coruña: Banco Pastor.  
 San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.  
 Zaragoza: Banco Central.  
 Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.  
 Y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.186-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado el día 1 de los corrientes, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Emisión 1954

1.701 a	1.720	48.181 a	48.200
3.841	3.860	49.801	49.820
4.181	4.200	51.061	51.080
6.041	6.060	51.601	51.620
7.801	7.820	53.461	53.480
8.721	8.740	53.941	53.960
8.981	9.000	54.781	54.800
9.401	9.420	54.801	54.820
9.881	9.900	55.241	55.260
11.081	11.100	58.301	58.320
12.141	12.160	58.621	58.640
12.921	12.940	59.161	59.180
14.921	14.940	60.161	60.180
15.501	15.520	60.201	60.220
15.641	15.660	61.001	61.020
15.801	15.820	61.041	61.060
20.281	20.300	62.621	62.640
22.081	22.100	64.941	64.960
23.121	23.140	68.661	68.680
24.041	24.060	69.041	69.060
24.481	24.480	70.241	70.260
27.061	27.080	71.741	71.760
27.901	27.920	72.361	72.380
29.641	29.660	73.841	73.860
30.541	30.560	75.961	75.980
31.761	31.780	79.601	79.620
35.541	35.560	84.101	84.120
42.401	42.420	84.621	84.640
42.461	42.480	87.661	87.680
44.861	44.880	90.701	90.720
45.181	45.200	92.941	92.960
45.421	45.440	97.261	97.280
47.981	48.000	98.841	98.860

100.521 a	100.540	127.381 a	127.400
101.481	101.500	128.661	128.680
102.401	102.420	129.041	129.060
102.821	102.840	133.361	133.386
108.121	108.140	136.321	136.340
108.521	108.540	136.341	136.360
111.621	111.640	136.461	136.500
112.521	112.540	138.501	138.520
113.221	113.240	139.421	139.440
113.961	113.980	141.261	141.280
116.861	116.880	145.641	145.660
119.661	119.680	147.721	147.740
121.781	121.800	148.141	148.160
125.121	125.140	148.501	148.520
126.001	126.020		

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará a partir del día 1 de enero próximo en:

Madrid: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro.  
 Barcelona: Banco Hispano Americano.  
 Bilbao: Banco Hispano Americano y Banco Guipuzcoano.  
 Santander: Banco de Santander.  
 San Sebastián: Banco Urquijo, Banco Guipuzcoano y Banco de San Sebastián.  
 La Coruña: Banco Pastor.  
 Zaragoza: Banco Central.  
 Pamplona: Crédito Navarro y La Vasconia.  
 Y en sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.185-5.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Emisión 1966)

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.» (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 30 de septiembre de 1969) en 18 de marzo de 1966, que en el sorteo celebrado el día 6 de los corrientes ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor han resultado amortizados los títulos cuya numeración es la siguiente:

Del 15.001 al 20.000, del 60.001 al 65.000, del 205.001 al 210.000, del 300.001 al 305.000, del 360.001 al 365.000, del 455.001 al 460.000, del 495.001 al 500.000 y del 520.001 al 525.000. Total títulos amortizados, 40.000.

El pago de los títulos amortizados se efectuará en las Centrales de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central, Industrial de León y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro y en sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 13 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—4.184-5.

INDUSTRIAL AUSETANA, S. A.

Reducción de capital

La Junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de diciembre de 1971 acordó reducir el capital de la Compañía en la cantidad de 23.000.000 de pesetas dejando el capital social en la cifra de 7.000.000 de pesetas, enteramente suscrito y desembolsado, llevando a cabo la reducción acordada mediante la amortización de las acciones números 7.001 al 30.000, ambas inclusive, con reembolso de las mismas a los señores accionistas al tipo del 100 por 100 de su valor nominal, o sea a la par, habiendo recibido el acuerdo la unánime aceptación de los accionistas interesados.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Moyá, 14 de diciembre de 1971.—12.676-C.  
 1.º-17-12-1971.

**SOCIEDAD ANONIMA LABORAL DE  
TRANSPORTES URBANOS DE VALENCIA  
(S. A. L. T. U. V.)**

**Junta general extraordinaria**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1971, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de enero próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, en el salón de actos del Ateneo Mercantil, plaza del Caudillo, número 18, o a las veintidós treinta horas, al día siguiente y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para someter a la consideración y subsiguiente aprobación de la Junta el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Acuerdo de compra de las acciones de la Compañía mercantil «Valenciana de Materiales, Construcciones y Transportes, Sociedad Anónima» (V. A. S. A.).
- 2.º Autorización al Consejo de Administración para realizar la citada compra de acciones, concertando a tal efecto los créditos que considere oportunos para su financiación.
- 3.º Acuerdo de coordinación, previas las oportunas autorizaciones administrativas, entre las líneas interurbanas de V. A. S. A. y la red urbana de S. A. L. T. U. V., con el fin de mejorar al máximo la eficacia de los servicios en beneficio del público usuario.
- 4.º Designar una Comisión de Estudio con la finalidad de redactar un anteproyecto de reforma en los vigentes Estatutos sociales de S. A. L. T. U. V., entre cuyos puntos habrán de figurar como más fundamentales:

- a) La ampliación del capital social, elevándolo en su cuantía hasta la cifra que resulte adecuada a las nuevas circunstancias.
- b) Aumento, asimismo, del número de acciones que actualmente posee cada uno de los productores-accionistas.

Tienen derecho a concurrir a la Junta general, por así disponerlo el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas que representen, al menos, un total de veinte acciones.

Los señores accionistas que deseen agruparse y conferir su representación a uno de ellos deberán hacerlo constar así en comunicación dirigida al Consejo de Administración al menos con cinco días de antelación de fecha de la Junta.

De acuerdo con las comunicaciones recibidas, se expedirán las oportunas tarjetas de admisión a la Junta, nominativas e intransferibles, en las que se hará constar el número de acciones poseídas y representadas, así como el de los votos correspondientes.

Valencia, 15 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Macario Bolado Hernández.—12.681-C.

**COMPANIA SEVILLANA  
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**SEVILLA**

Capital social: 11.178.822.500 pesetas

Domicilio social: Avenida de la Borbollá, número 5

Suscripción pública de 2.000.000.000 de pesetas en 2.000.000 de obligaciones simples de 1.000 pesetas nominales cada una, serie 2º

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Intereses: 7,338 por 100 anual, con devengo por semestres vencidos y con impuestos a cargo del tenedor.

Renta líquida: 7,25 por 100 (siete enteros con veinticinco centésimas de entero por ciento).

Amortización: A la par, libre de gastos e impuestos, en el plazo máximo de quince años, por sorteos que se celebrarán a los tres, seis, nueve, doce y quince años desde la fecha de la emisión, amortizándose en cada uno de ellos la quinta parte de los títulos emitidos. La Compañía se reserva el derecho de adquirir estas obligaciones en Bolsa para amortizarlas y el de anticipar por sorteo la amortización de los títulos, reembolsándolos a la par.

Garantía: La presente emisión de obligaciones está garantizada con la responsabilidad patrimonial universal de la Sociedad emisora, con arreglo a Derecho.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará la admisión de las obligaciones convertibles a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao, así como la declaración de «cotización calificada».

Aptitud para inversiones reglamentadas: El Ministerio de Hacienda ha declarado a estas obligaciones aptas para ser utilizadas como inversiones reglamentadas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito Cooperativo. Asimismo se han incluido en la lista de valores aptos para la materialización de las reservas de las Compañías de Seguros.

Fecha de la emisión: 21 de diciembre de 1971.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contendrá las reglas del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario del Sindicato será don Antonio de Tomás Egido.

Sevilla, 16 de diciembre de 1971.—El Consejo de Administración.—12.700-C.

**SOCIEDAD ANONIMA CROS**

**BARCELONA**

*Emisión de obligaciones*

Mediante escritura otorgada en el día de hoy ante el Notario de esta residencia don Tomás Caminal Casanovas, en cumplimiento de lo acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1971, se emiten por esta Sociedad obligaciones simples por un total importe de ochocientos millones de pesetas (800.000.000 de pesetas) nominales, amortizables en el plazo máximo de quince años y representadas por ochocientos mil (800.000) títulos al portador, de mil pesetas (1.000 ptas.) nominales cada uno, que constituirán una sola serie numerada de la unidad al ochocientos mil (1 al 800.000), ambos inclusive, estando garantizada la emisión con todo el patrimonio libre de la Sociedad, sin más salvedad que la prelación y preferencia que, con arreglo al artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde a las obligaciones todavía en circulación de emisiones anteriores.

Las obligaciones devengarán el interés anual bruto del 9,5395 por 100, con el impuesto sobre las Rentas del Capital a cargo del tenedor, a quien corresponderá un interés anual neto del 7,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 20 de junio y 20 de diciembre de cada año, contra entrega de los correspondientes cupones. Los impuestos de emisión y negociación de valores mobiliarios y los gastos de corretaje y timbre serán de cuenta de la Sociedad.

El lanzamiento de la emisión se efectuará el día 23, al tipo de la par, con efectos a partir del 20, ambos de diciembre de 1971, fecha que se expresará en los títulos y en las matrices. En la suscripción de las mismas tendrán preferencia, en proporción al capital de que sean titu-

lares, los accionistas de la Sociedad que, siéndolo con anterioridad al día de la Junta general extraordinaria, hagan expreso uso de este derecho en el boletín de suscripción durante los días 18, 20 y 21 de los corrientes mes y año y a razón de una obligación de 1.000 pesetas por cada 2.500 pesetas nominales en acciones que posean.

Estas obligaciones serán opcionalmente convertibles en acciones y se amortizarán en el plazo máximo de quince años; durante los años 1972 y 1973, mediante la conversión en acciones para los tenedores que hagan uso de este derecho en las condiciones que luego se dirán, y durante los años 1975 a 1988, ambos inclusive, mediante sorteos anuales, a celebrar en el mes de diciembre, por una dozava parte de los títulos no amortizados por el procedimiento de conversión, sustituyéndose el sorteo de 1988 por el acta declarativa de la amortización del resto de los títulos en circulación.

Los tenedores de las obligaciones que lo deseen podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad emisora mediante manifestación expresa en este sentido durante los meses de diciembre de 1972 y de 1973, sin restricción alguna respecto al número de títulos que se acojan a este procedimiento de amortización.

El precio de las acciones a efectos de la conversión será el medio de la cotización que hayan tenido en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona durante el semestre natural anterior a dicho mes, rebajado en un doce por ciento (12 por 100) en el primer año y en un ocho por ciento (8 por 100) en el segundo, sin más limitación que la establecida en el artículo 36 de la Ley de Sociedades Anónimas, completándose en efectivo metálico por el tenedor las fracciones no cubiertas por la conversión. Si durante el periodo del cómputo del precio de canje o ya vencido dicho periodo, pero antes de la fecha de la operación, la Entidad emisora realizase cualquier ampliación de capital, el precio a que se valorarán las acciones a efectos del referido canje vendrá dado por el que resulte de acuerdo con las condiciones antes señaladas, reducido en la proporción del valor medio que corresponda al derecho de suscripción y determinada la proporcionalidad en razón directa al tiempo transcurrido desde el comienzo del periodo de cómputo hasta el momento del desprendimiento del cupón valedero para suscribir las acciones de la ampliación.

En la escritura de emisión, y en cumplimiento de los artículos 116 y 117 de la expresada Ley y del 130 del Reglamento del Registro Mercantil, consta:

- 1.º La designación de don Jorge Durá Bellido como Comisario provisional del Sindicato de Obligacionistas y la expresión de las reglas fundamentales y características de este Sindicato.
- 2.º Que el capital social de la Compañía emisora, totalmente desembolsado, es el de 1.872.972.000 de pesetas.
- 3.º Que es objeto de la Sociedad emisora operaciones de comercio, especialmente la fabricación y venta de productos químicos y abonos y el ejercicio de las industrias químicas, mecánicas y extractivas convenientes a su negocio y sus anexos y similares.
- 4.º Que el domicilio social radica en esta ciudad, paseo de Gracia, número 58.

El plazo de suscripción de las obligaciones y desembolso de su nominal se iniciará el día 23 de los corrientes y quedará cerrado cuando haya sido cubierta la emisión.

Barcelona, 15 de diciembre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Bultó.—12.678-C.

## ESPAÑOLA DE ENSEÑANZA, S. A.

## Compañía de Seguros

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		2.010.216	Capital social .....		8.400.000
Valores Mobiliarios .....		8.495.880	Reservas técnicas .....		6.829.418
Recibos de primas pendientes de cobro .....		3.129.378	Provisiones legales .....		1.853.778
Deudores diversos .....		984.992	Acreeedores diversos .....		185.248
Fianzas y depósitos .....		2.816			
Mobiliario e instalación .....		96.763			
Material .....		141.472			
Pérdidas y Ganancias .....		2.408.929			
<b>Suma del ACTIVO .....</b>		<b>17.268.444</b>	<b>Suma del PASIVO .....</b>		<b>17.268.444</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....		1.905.225	Reservas técnicas ejercicio anterior .....		6.329.868
Gastos generales imputables al Ramo .....		1.153.222	Provisión de primas ejercicio anterior .....		585.748
Gastos generales de producción .....		3.431.770	Primas, derechos y accesorios .....		8.036.044
Contribuciones e impuestos .....		378.987	Producto de los fondos invertidos .....		553.352
Reservas técnicas presentes del ejercicio .....		6.829.418			
Provisiones .....		1.594.668			
Saldo acreedor .....		211.722			
		15.505.012			15.505.012

Barcelona, 1 de diciembre de 1971.—3.343-D.

## FIDECAYA, S. A.

(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)

MADRID-1

Don Ramón de la Cruz, 67. Teléf. 276-28-00

Símbolo de amortización número 4.651, premiado en el sorteo del mes de diciembre de 1971.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—12.536-C.

## AGENCIA LIBRE DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (ALDESYR)

Que en la Junta universal de accionistas, debidamente constituida por estar presente el 95 por 100 del capital social de la Sociedad, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Trasladar el domicilio de la Sociedad, dentro de esta capital, de su antiguo en la calle Columela, número 11, al de la calle Lagasca, 95.

2.º Cambiar la denominación actual de «Aldeyr, S. A.», por la de «Bowring-Banif, Sociedad Anónima».

Y para que así conste a efectos de publicidad, firmo el presente anuncio en Madrid a 6 de diciembre de 1971.—El Secretario, J. A. Bueno Sánchez.—12.527-C.

I. B. Y. S.

## INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUEROTERAPIA, SOCIEDAD ANONIMA

Bravo Murillo, 53

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha tomado el acuerdo de entregar un dividendo del seis y medio por ciento, libre de gastos, a cuenta de los resultados del ejercicio en curso, con lo cual corresponderá recibir a cada una de las acciones de esta Sociedad, es decir, de los números 1 al 317.625, la cantidad de treinta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

El pago quedará abierto a partir de 1 de enero de 1972 y se hará efectivo úni-

camente en la oficina principal del Banco de Vizcaya en Madrid, así como en el Banco Central, para lo cual deberán presentar en dichos establecimientos bancarios u ordenar que sean enviados a los mismos los correspondientes extractos de inscripción.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.535-C.

## VIDRIERA DE CASTILLA, S. A.

MADRID

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 17 de las obligaciones que tiene emitidas se efectuará a partir del día 15 de enero próximo, a razón de 152,72 pesetas líquidas, bajo factura, por los establecimientos:

Confederación Española de Cajas de Ahorro, y Banco Español de Crédito.

Madrid, 10 de diciembre de 1971.—12.427-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05  
257 94 07

MADRID-10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).